



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18-06-2019 05:00:01  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Contestar Cite Este Nr.:2019EE123269 O 1 Fol:1 Anex:0  
SECRETARIA DE HACIENDA

123269

**ORIGEN:** Sd:407 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PII  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTÁ D. C./NANCY ADRIANA SANDOVAL M.  
**ASUNTO:** COMUNICACIÓN PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES  
**OBS:** COMUNICACIÓN PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE

## COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS

Bogotá, D.C. 18 de junio de 2019

**PARA: NANCY ADRIANA SANDOVAL ÁVILA**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA – CONCEJO DE BOGOTÁ**

**DE:** Subdirectora de Asuntos Contractuales

**ASUNTO:** Comunicación perfeccionamiento y legalización de Contrato N°190298-0-2019, celebrado entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** y **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el Sistema de Contratación SISCO, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del “Informe de Evaluación Médica Ocupacional” de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Solicitar la actualización de las garantías al contratista (cuando corresponda).
- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.
- f) Realizar el seguimiento del contrato en el SECOP II- sección “ejecución de contrato” donde se deberá:

Carrera 30 No 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
Nít. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

37-F-11  
V.11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- Crear el plan de ejecución del contrato
- Crear el plan de pagos
- Controlar el balance de pagos y balance de entregas.
- Publicar los documentos de ejecución del contrato: incluye la documentación desde acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual.

g) Para realizar el seguimiento del que trata el literal f es necesario que se registre en el SECOP II, por medio del siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Cordialmente,

**CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA**  
Subdirectora Asuntos Contractuales

Revisado por	<i>Amanda Liliana Rico Díaz</i>		
Proyectado por	<i>Victoria Lorena Piñeros Salamanca</i>		

Camera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
Nº. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

37-F-11  
V.11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

### DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C. a los 18 días del mes de junio de 2019 se procede a verificar los datos del contrato y/o modificación, y la(s) garantía(s) que amparan los riesgos del contrato, con el fin de ser aprobadas.

### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del contratista		CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR		
Identificación:		860.066.942	C.C. ( )	NIT (X)
Número del contrato		190298-0-2019		
Fecha del contrato		11-06-2019		
Objeto del contrato		Prestar servicios de alquiler de escenarios como salones, auditorios y espacios abiertos, apoyo logístico y servicio de catering para el desarrollo de eventos que requiera el Concejo de Bogotá		
Número de la modificación y fecha		N/A		
PLAZO DEL CONTRATO				
Plazo contrato principal	Plazo de las Prórrogas	Plazo total	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato
9 MESES Y 15 DÍAS	N/A	9 MESES Y 15 DÍAS		
VALOR DEL CONTRATO				
Valor Inicial del contrato	Valor de las adiciones		Valor Total del contrato	
\$119.900.000.00	\$0		\$119.900.000.00	

### DATOS GENERALES DE LA(S) GARANTÍA(S)

<b>GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO N°. 18-44-101062162 ANEXO No.0</b>								
Nombre del Tomador		CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR						
Número de identificación		860.066.942	C.C.( )	NIT. (X)				
Garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales		SI						
Garantía debidamente firmada		SI						
Fecha de expedición		13-06-2019						
Aseguradora		SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
<b>AMPAROS VERIFICADOS</b>								
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Cumplimiento	9 MESES Y 15 DÍAS	6 MESES	11-06-2019	30-09-2020	30 %	\$35.970.000.00	X	
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	9 MESES Y 15 DÍAS	3 AÑOS	11-06-2019	31-03-2023	10%	\$11.990.000.00	X	
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	9 MESES Y 15 DÍAS	6 MESES	11-06-2019	30-09-2020	30 %	\$35.970.000.00	X	
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Repuestos y accesorios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

### DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

Otros:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Observaciones:								

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL No 18-02-101000710 ANEXO No.			
Nombre del Tomador:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR		
Número de identificación:	860.066.942	C.C. ( )	NIT (X)
Póliza debidamente firmada:	SI		
Fecha de expedición:	13-06-2019		
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		

### AMPAROS VERIFICADOS

Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcenta je exigido	Valor a exigir	Amparo solicitado		Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	SI	NO
Predios labores y operaciones-PLO	9 MESES Y 15 DÍAS	N/A	11-06-2019	31-07-2019	200 SMLMV	\$165.623.200	X		X	
Daño emergente							X		X	
Lucro cesante							X		X	
Cobertura expresa de Perjuicios extrapatrimoniales							X		X	
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de Contratistas y subcontratistas							X		X	
Cobertura expresa de Amparo Patronal							X		X	
Cobertura expresa de Vehículos propios y no propios							X		X	
Bienes bajo cuidado tenencia y control							X		X	
Amparo de responsabilidad civil cruzada							X		X	
Restaurante casinos campos deportivos cafeterías							X		X	
Suministro de bebidas y alimentos							X		X	
Protección a los bienes							X		X	
Gastos Médicos							X		X	
Revocación de la póliza a 60 días con previo aviso a la entidad							X		X	
Ampliación de aviso de siniestro a 30 días							X		X	
Restablecimiento automático del valor asegurador por correnca y/o pago de siniestro							X		X	
No revocación de la póliza por no pago de la prima							X		X	
Observaciones										

<b>GARANTIAS REVISADAS POR:</b>
Revisó: Amanda Liliana Rico Díaz <i>LD</i>
Elaboró: Victoria Lorena Piñeros Salamanca <i>VP</i>
Fecha: 18-06-2019

Nota: Hacen parte de la presente Acta la(s) póliza(s) aquí relacionada(s).



### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD SUC 18		NO PÓLIZA 18-44-101062162		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
13 06 2019		11 06 2019			00:00		31 03 2023		23:59		EMISION ORIGINAL

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR			IDENTIFICACIÓN NIT: 860.066.942-7		
DIRECCIÓN AV 68 NRO 49 A - 47			CIUDAD BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO: 4280666		

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9		
DIRECCIÓN: KR 30 NRO. 25 - 90			CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO 3385000		

#### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SCUD108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CONSIGNADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO 180096 2019 REFERENCIAL A PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA DE ENLACES COMO BALANCE, AUDITORIAS Y REPORTE ABERTOS, ANEXO 180096 2019 EN CATEPINT PARA EL DISTRITO DE BOGOTÁ QUE SE ENCUENTRA EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ.

**PROBADA**

Fecha 18 JUN 2019

*Emps*

#### AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASES/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO	11/06/2019	30/09/2020	\$35,570,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/06/2019	31/03/2023	\$11,990,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2019	30/09/2020	\$35,570,000.00

#### ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****324,912.00	\$ *****7,000.00	\$ *****63,063.00	\$ *****394,975.00	\$ *****83,930,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASBORDO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA COPRE	591131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.




18-44-101062162  
 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD SUC 18		NO PÓLIZA 18-44-101062162		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
13 06 2019			11 06 2019			00:00		31 03 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.066.942-7			
DIRECCIÓN AV 68 NRO 49 A - 47						CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4280666			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA										IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN KR 30 NRO. 25 - 90						CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3385000			



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \* No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá** Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

**Grupo Bancolombia** Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****324,912.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****63,063.00	TOTAL A PAGAR \$ *****394,975.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****83,930,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE		CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	
WOLFE TOWN HATSON COLOMBIA COOP		491131	100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
1100360741494-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101062162, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de JUNIO de 2019

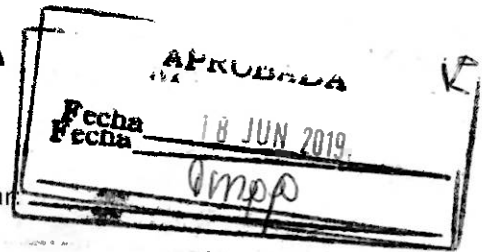
18-44-101062162

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

<b>APROBADA</b>	
Fecha	18 JUN 2019
	<i>mpo</i>



# CONSTANCIA



A quien pueda interesar

Por medio del presente hacemos constar que la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR**, identificada con NIT No. 860.066.942-7, tiene contratada con la compañía la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-02-101000710 para la vigencia mayo 31 de 2018 hasta julio 31 de 2019.

Esta póliza ampara la Responsabilidad civil Extracontractual que le sea imputada a la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR**, por lesiones o muerte a personas y/o daño o destrucción de la propiedad de terceros en el desarrollo normal de sus actividades dentro del Territorio Nacional.

Asimismo, se deja constancia que la póliza se extiende a amparar las actividades relacionadas con el contrato No. 190298-2019 celebrado entre la **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR** el cual tiene por objeto prestar servicios de alquiler de escenarios como salones, auditorios y espacios abiertos, apoyo logístico y servicio de catering para el desarrollo de eventos que requiera la Secretaria Distrital de Hacienda.

**VALOR ASEGURADO: \$15.000.000.000 Evento / Agregado Vigencia**

AMPAROS	
Actividades sociales y culturales, deportivas	Si
Ascensores y escaleras automáticas	Si
Avisos y Vallas	Si
Básico (Predios, labores y Operaciones)	Si
Bienes bajo cuidado tenencia y control	Si, Incluyendo daños y/o pérdidas de los bienes, excluye hurto / hurto calificado a bienes de usuarios.
Celadores y Vigilantes	Incluido, Vigilancia de los predios asegurados por personal de asegurado
Contaminación accidental, súbita e imprevista	Si



Contratistas y subcontratistas independientes	Incluido 100% del valor asegurado Evento / Vigencia. En exceso de las pólizas de los contratista y subcontratistas
Daños a bienes de terceros, muerte o lesiones ocasionadas a personas (incluyendo empleados) cuando sean transportadas en vehículos o embarcaciones de COMPENSAR, o de sus contratistas	Incluido, en exceso de los seguros obligatorios
Daño Moral	Incluido hasta el 50% del valor asegurado, Derivados directamente de una lesión personal o daño material amparados por la póliza, tasados en sentencias judiciales o laudos arbitrales contra el asegurado o la Aseguradora, o acuerdos de conciliación avalados por la Aseguradora
Daño fisiológico y vida en relación	Incluido hasta el 100% del valor asegurado, Derivados directamente de una lesión personal o daño material amparados por la póliza, tasados en sentencias judiciales o laudos arbitrales contra el asegurado o la Aseguradora, o acuerdos de conciliación avalados por la Aseguradora
Ferias, Exposiciones y eventos organizados por terceros para Compensar	Incluido con un límite de COP1.000.000.000
Ferias, Exposiciones y eventos organizados por Compensar para terceros	Incluido, Sublímite 50% del valor asegurado
Lucro Cesante	Si
Gastos médicos	Si
Perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales	Se otorga, Sublímite mínimo 100% del valor asegurado para extrapatrimoniales, Derivados directamente de una lesión personal o daño material amparados por la póliza, tasados en sentencias judiciales o laudos arbitrales contra el asegurado o la Aseguradora, o acuerdos de conciliación avalados por la Aseguradora
Parqueaderos	Si, incluyendo hurtos, contenidos y vehículos de funcionarios
Participación del asegurado en ferias, exposiciones	Participación del asegurado en ferias, exposiciones, seminarios, conferencias y similares



NIT-860.009-578-6  
RC Patronal

	<p>Incluido, el presente amparo operara en exceso de las prestaciones sociales consignadas en el código de trabajo o en el régimen propio de la seguridad social, la anterior limitación no operara en los eventos en que, no obstante serle reconocidas al trabajador las prestaciones sociales consignadas en el código de trabajo o en el régimen propio de la seguridad social, el asegurado sin haber incurrido en conducta dolosa, sea condenado por sentencia judicial al pago del cien por ciento (100%) de la indemnización por accidentes de trabajo que sufran los empleados a su servicio, en cuyo caso la aseguradora deberá indemnizar el ciento por ciento (100%) de la condena, en exceso del deducible establecido y sin exceder la asegurada establecida para el efecto : segurestado ampara la responsabilidad civil extracontractual que corresponda al patrono asegurado en exceso de las indemnizaciones previstas en el artículo 216 del código sustantivo de trabajo.</p>
<p>Poseedores, arrendatarios y tenedores</p>	<p>Si</p>
<p>Productos y operaciones terminadas</p>	<p>Si, Se extiende a amparar la responsabilidad civil derivada de los alimentos preparados y/o distribuidos por el Asegurado así como por sus contratistas y subcontratistas en sus sedes o lugares donde Compensar realice sus actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opera en exceso de las pólizas de seguro de RC de los contratistas. las cuales deben tener un límite mínimo de Cop \$50.000.000. En caso de no estar vigente la póliza al momento del siniestro o tener un límite inferior, ésta misma cantidad se tomará como deducible independiente al deducible general.</li> </ul>
<p>Responsabilidad Civil Extracontractual por ampliaciones, modificaciones y/o reparaciones.</p>	<p>Incluido, Responsabilidad Civil Extracontractual por ampliaciones, modificaciones y/o reparaciones.</p>
<p>R. Civil por uso de armas de fuego por parte de vigilantes y funcionarios y errores de puntería.</p>	<p>Incluido, opera en exceso de las pólizas de ley,</p>

**APROBADA** ✓

**Fecha** 18 JUN 2019

*lmpp*



R. C. del asegurado frente a sus contratistas y subcontratistas independientes y sus empleados.	100% Siempre y cuando el perjuicio se produzca por un daño con ocasión de una responsabilidad civil extracontractual.
R.C. Cruzada	Sublímite mínimo 50% del valor asegurado evento / vigencia, en exceso de las propias pólizas que cada uno deba tener contratada
R.C. Exceso vehículos propios y no propios	Si
R.C. Operaciones de cargue y descargue	Si
Responsabilidad civil del Asegurado frente a familiares de los trabajadores	Incluido, En exceso de coberturas relativas a la seguridad social y/o prestaciones legales.
Daños personales ocasionados por infección o enfermedad padecida por los semovientes de propiedad y/o bajo cuidado, tenencia o control	Incluido, Sublímite de \$ 350.000.000 Evento / Vigencia
Responsabilidad civil por daños a bienes de los trabajadores	Se otorga, excluye hurto en todas sus modalidades
Responsabilidad civil por Incendio, Explosión y/o Derrumbe	Si
Restaurantes, cafetería, casinos, bares, campos deportivos	Si
Rotura de Tuberías, Desbordamiento de tanques	Si
Uso de grúas, cabrias, elevadores, montacargas y similares	Si
Viajes de funcionarios al exterior	Si
Viajes de funcionarios en el territorio nacional	Si
<b>SUBLIMITES DE COBERTURA</b>	
R.C. Patronal	50% del valor asegurado evento 100% del valor asegurado agregado anual
Vehículos propios y no propios	COP500.000.000 Evento / COP2,000.000.000 Vigencia, opera en exceso de sus propias pólizas
Gastos Médicos	Por evento \$150.000.000
	Agregado anual \$600,000,000
Parqueaderos	Por evento \$400.000.000
	Agregado anual \$1200,000,000
<b>CLAUSULAS ADICIONALES</b>	
Amparo automático de nuevos predios y operaciones	Incluido
Ampliación del plazo de aviso de siniestro	Sin especificación de tiempo
Anticipo de indemnización	50% del valor de la pérdida una vez demostrada su ocurrencia y cuantía



Condición de revocación unilateral de la póliza por parte del tomador/asegurado	No se aplicará corto plazo en caso de cancelación anticipada siempre y cuando la siniestralidad de la póliza no supere el 55%. El presente acuerdo modifica lo estipulado en el Art.1070 del Código de Comercio.
Conocimiento del riesgo	Si
Errores e inexactitudes no intencionales	Si
Modificaciones a favor del Asegurado	Si
Nombramiento de ajustador, de común acuerdo con el asegurado	Incluido, de común acuerdo con el asegurado y según nómina de Seguros del Estado
Restablecimiento automático por pago de siniestro	Incluido, con cobro de prima adicional y hasta una (1) vez el valor asegurado
Revocación o no renovación de la póliza	90 días
<b>DEDUCIBLES POR EVENTO</b>	
Gastos médicos	Sin deducible
Otros eventos amparados	5% del valor de la pérdida, mínimo 0.5 SMMLV
<b>LIMITE TERRITORIAL</b>	
	Colombia
<b>JURISDICCION</b>	
	Colombia
<b>NOTAS</b>	
Autorización automática para que Compensar lleve a cabo conciliaciones directas, sin que exista previa autorización de la aseguradora	Hasta COP30.000.000, Debidamente soportado / Documentado
Condena en costas e intereses de mora acumulados a cargo del asegurado	Incluido
Se aclara que los usuarios y/o afiliados y/o colaboradores y/o familiares de los colaboradores de Compensar, son considerados Terceros	Incluido
Se amparan la presentación de fianzas, incluido los embargos	Hasta COP50.000.000
Se amparan las costas e interés de mora acumulados por condenas a cargo del asegurado	Incluido
Se amparan los demás gastos en que haya incurrido el asegurado en relación con el siniestro	Incluido Sublímite COP500.000.000 Evento / Vigencia
Se amparan los gastos en que incurra el Asegurado para el manejo adecuado de "Crisis", medios de comunicación, terceros, etc.	Incluido Sublímite COP75.000.000 Evento / Vigencia

**APROBADA** <sup>VP</sup>

**Fecha** 18 JUN 2019

*Qmp*

Daños a bienes de terceros, muerte o lesiones ocasionadas a personas (incluyendo empleados) en el transporte de muestras biológicas o material biológico, incluyendo contaminación	Incluido con un Sublímite de COP50.000.000 Evento / Vigencia y contaminación accidental súbita e imprevista
Se extiende a amparar los reclamos de Usuarios por maltrato, abuso o lesiones que ocasionen los docentes a los alumnos, así mismo los gastos que se ocasionen por asesoría o defensa jurídica.	Incluido Sublímite COP250.000.000 Evento / Vigencia
Se ampara la responsabilidad civil derivada de los alimentos preparados y/o distribuidos por el Asegurado así como por sus contratistas y subcontratistas en sus sedes o fuera de ellas.	Según texto en cobertura de Productos y Operaciones terminadas, y hasta el Sublímite otorgado en dicha cobertura
<b>EXCLUSIONES</b>	
	Según Clausulado General
<b>CLAUSULADO DE LA POLIZA</b>	
	Según clausulado Forma E-RCE-003-A.

La responsabilidad de Seguros del Estado S.A. no excederá la suma asegurada en póliza, es decir que opera como límite único combinado para todos los contratos endosados y general para cualquier reclamación de un tercero afectado siempre que Asegurado sea responsable y los hechos se encuentre dentro del alcance de cobertura.

Se expide la presente a los 13 días del mes de junio de 2019.



FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS DEL ESTADOS

111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 122

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-02-01-0001-000	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	65,000,000
3-1-2-02-02-03-0005-006	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	54,900,000
<b>Total:</b>		<b>119,900,000</b>

CDP No. 100 -

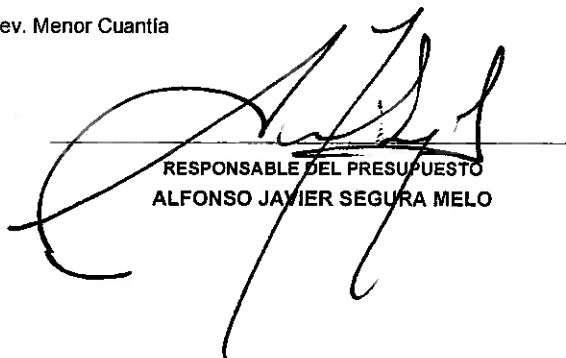
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 190298 -

OBJETO: Prestar servicios de alquiler de escenarios como salones, auditorios y espacios abiertos, apoyo logístico y servicio de catering para el desarrollo de eventos que requieran la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá.

BENEFICIARIO : CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR identificado con NIT 860066942-7 -

Modalidad de Selección: Selec. Abrev. Menor Cuantía

Bogotá D.C., 12 de junio del 2019.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO

